

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA INAUGURACIÓN DE LACTARIO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Ciudad de México, 8 de febrero de 2023.

Distinguidas y distinguidos invitados:

Muchas gracias a nuestros anfitriones: las diputadas y diputados de esta Segunda Legislatura por hacer posible este encuentro.

A toda la comunidad legislativa que integra el Congreso de la Ciudad de México;

Al gran equipo de *Candelaria, Elba Beatriz y Gloria, A.C*, muchas gracias por su presencia.

El Poder Judicial de la CDMX celebra con entusiasmo esta invitación.

Traigo conmigo la amistad y solidaridad de una comunidad judicial convencida de la importancia que tienen estos espacios para garantizar la seguridad y pleno desarrollo de las mujeres y la infancia.

Dedicamos este lactario como un homenaje a la vocación maternal. Un reconocimiento a la actividad humana más importante y trascendente de todas.

Ningún oficio; ninguna disciplina; ninguna actividad humana tiene el poder de la génesis materna. Y queremos darle el reconocimiento y espacio que merece.

Antes que cualquier otra institución había una madre alimentando a su bebé. Antes que la familia, el Estado, la Iglesia y el mercado; la maternidad es una vocación y la primera institución.

El vínculo de la lactancia es el primer paso de la vida humana.

Y toda la humanidad tiene una deuda de respeto, gratitud y reverencia hacia la lactancia materna, por ser el origen de todo ser humano.

Hoy queremos asegurar un espacio que preserve su dignidad y demuestre con hechos la magnitud de nuestro reconocimiento.

Por todas estas razones, reiteramos que las mujeres tienen el derecho inalienable de elegir el lugar y momento idóneo para alimentar a sus bebés.

Hablo a título personal, aunque seguramente con el consenso de buena parte de nuestra Judicatura al manifestar profundas reservas contra los argumentos que buscan confinar a las mujeres a espacios específicos para lactar.

No tiene ningún sustento científico, ni provecho como política pública; ni representa ningún proyecto de desarrollo humano.

Las mujeres tienen el derecho a decidir sobre su cuerpo y más aún durante su responsabilidad alimentaria inicial.

El Derecho Internacional respalda el pleno desarrollo de la infancia además de su insustituible beneficio hormonal, psicológico y genético.

Por todo esto, los lactarios son recintos y santuarios que dignifican y facilitan.

Y en ningún sentido limitan ni permiten limitar el derecho y responsabilidad que estrecha el vínculo humano más importante de todos: el amor maternal.

Le deseo a cualquier ser humano ser capaz de un acto tan sublime y trascendente.

Seguiremos trabajando.

**--oo00oo--**